



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

FAX

Carta Circular Núm.: C-I-11-1287-92
23 de noviembre de 1992

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS QUE SUSCRIBEN
RIESGOS DE PROPIEDAD, A FEDERAL INSURANCE COMPANY
Y A NATIONWIDE MUTUAL INSURANCE COMPANY

Re: Estudio de Huracán

Señores:

Con posterioridad a la reunión celebrada el pasado 23 de octubre se ha recibido una propuesta formal para realizar el estudio por parte del Dr. Milton Martínez y el Ing. Ignacio Martín. En atención a una de las recomendaciones hechas en la reunión por la presente se nombra un Comité de Enlace compuesto por las siguientes personas:

1. Luis Miranda Casañas - Universal Insurance Company
2. Luis Berríos - PRAICO
3. Miguel A. Casellas - Casellas & Co.

Los representantes de esta Oficina en el Comité serán los Srs. Angel Ayala y Tomás Burgos.

Este Comité será responsable de asistir a los consultores, particularmente en el área de recopilar y catalogar información sobre los cúmulos y tipos de estructuras. Sobre este último tema ya nos han anticipado que la información sobre los cúmulos deberá estar desglosada de la siguiente manera:

Clasificación del tipo de estructuras. Se clasificarán los tipos de estructura de acuerdo con su potencial vulnerabilidad a los efectos del viento, tales como:

1. Viviendas individuales.
 - (a) De hormigón.
 - (b) De madera.
2. Viviendas multipisos.
 - (a) De dos o tres plantas.
 - (b) De más de tres plantas.

3. Edificios industriales.

- (a) De acero y techo de metal.
- (b) De hormigón y techo liviano.
- (c) De acero y techo de hormigón.
- (d) Multipisos de acero.

4. Comerciales.

- (a) Centros comerciales de una o dos plantas.
- (b) Edificios de oficinas.

5. Institucionales.

- (a) Hospitales.
- (b) Edificios de gobierno.

6. Otras estructuras.

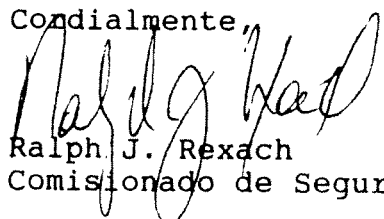
- (a) Tanques, chimeneas, centrales eléctricas, plantas de tratamiento.

Para cada tipo de estructura, sobre todo las más importantes, idealmente se identificará su fecha de construcción con relación a las revisiones del Código de Edificaciones: antes de 1954, entre 1954-1968, entre 1968-1986, y luego de 1986.

La primera gestión del Comité de Enlace debe ser reunirse con los ingenieros Martínez y Martín para acordar la forma en que esta información habrá de ser sometida, en particular la identificación de las zonas de ubicación y el desglose de la suma asegurada entre la estructura, su contenido y otros conceptos como interrupción de negocio.

Con el propósito de considerar en mayor detalle el plan de trabajo para este estudio así como la fórmula de participación para sufragar el costo del mismo, se les invita a una reunión a celebrarse en la Oficina del Comisionado de Seguros el próximo 1 de diciembre de 1992, a las 4:30 p.m., en el Salón de Vistas. Su asistencia y puntualidad serán agradecidas.

Condialmente,


Ralph J. Rexach
Comisionado de Seguros